



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA NRO. 204/2.012.-

CAYASTA, 16 de enero de 2.012.-

VISTO: La necesidad de contar con un registro de profesionales con matrícula vigente a los fines de presentación de planos referentes a permiso de edificación y/o declaración de mejoras y/o documentación;

CONSIDERANDO: La inexistencia del registro respectivo, lo que conlleva a la inseguridad respecto al control que la Comuna de Cayastá debe tener sobre los profesionales que realizan trámites referentes a edificación y/o realización de mejoras en la jurisdicción de la localidad de Cayastá;

POR TODO ELLO

La Comisión Comunal de Cayastá, Sanciona y Promulga la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Créase el Registro de Profesionales con matrícula vigente según la reglamentación respectiva, con competencia para la firma de planos necesarios para solicitar permisos de edificación y/o declaración de mejoras y/o documentación.

ARTICULO 2º: Publíquese, notifíquese, regístrese y archívese.-

Nelda Ester Padró
Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA

Mario Hugo Lartiga
Mario Hugo Lartiga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica Devia
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

